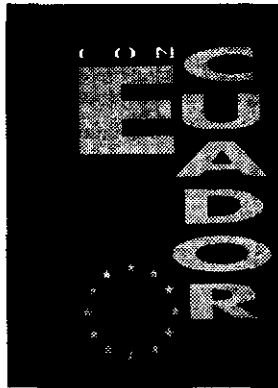


LIBROS PUBLICADOS POR MIEMBROS DE LA AFESE

# LA UNIÓN EUROPEA RELACIONES CON ECUADOR

de Méntor Villagómez Merino

**Antonio Parra Gil\***

**L**a Unión Europea, tal como lo expresa Méntor Villagómez Merino en este importante libro, es una organización supranacional que constituye "un gran experimento de construcción democrática", en la que sus miembros han cedido parte de su soberanía para con una política económica y una política exterior común, sin fronteras y con un gran

mercado llegar a la unión, lo que explica su determinante influencia en otras regiones, tanto en lo político como en lo económico y social, y la necesidad de conocer a fondo todo su andamiaje jurídico.

Méntor Villagómez Merino analiza el apasionante proceso de la integración política y económica de Europa, recordando las grandes corrientes de pensamiento que le sus-

(\*) *Ex embajador del Ecuador en España y Venezuela.*

tentan, representadas por Sir W. Churchill, para quien los europeos debían "construir una especie de Estados Unidos de Europa" (informe del Grupo Tindemans sobre las instituciones europeas, ediciones Mundi - Prensa, 1.996); por Shuman, el Ministro de Relaciones Exteriores francés que acogió la propuesta de Jean Monnet, el visionario de la unidad, y propuso crear la Comunidad Europea del Carbón y el Acero; por Adenauer, el legendario Canciller alemán, que aceptó y comprendió esa audaz idea; por Spaak, el gran europeísta, pragmático y soñador a la vez, que manifestaba que "la realidad del mañana es tan importante como la de hoy" y que "el que no sueña nunca construirá nada que sea verdaderamente importante" (Felipe González, "Tiempo de atrevimiento", conferencia pronunciada en la inauguración del curso académico del Colegio de Europa, Brujas, 1.985, publicada como prólogo de la edición española de las memorias de Jean Monnet, Editorial Siglo XXI, 1.985), todos ellos inspirados en el pensamiento de Jean Monnet, el verdadero arquitecto de la Europa de hoy, convencido, tal como él mismo lo manifestara, que "cuando una idea corresponde a la necesidad de la época, deja de pertenecer a los hombres que la han inventado y se hace más fuerte que aquellos que la

tienen a su cargo".

Monnet, que nunca desfalleció de fe en la unidad, y que tuvo la "convicción profunda", como él mismo lo decía, de que "solo la creación de una federación de Occidente, incluida Inglaterra", permitiría resolver los problemas europeos, tuvo la iniciativa de proponer que "se pusiera el carbón y el acero de varios países bajo una soberanía común", propuesta que según sus propias palabras, que se incluyen en el documento oficial, "tiene un alcance político esencial: abrir en las murallas de las soberanías nacionales una brecha lo suficientemente angosta como para poder obtener el consenso, y lo suficientemente profunda como para arrastrar a los Estados hacia una unidad necesaria para la paz" (Memoria, Jean Monnet, editorial Siglo XXI, 1.985), pensamiento sin el que no es posible entender el cómo y el porqué de esa unidad que parte del concepto que junto a los poderes nacionales debe existir un poder superior capaz "de regir aquellos sectores en los que la acción común resulta más eficaz que la de los Estados por separado".

Esos primeros pasos, que comienzan a proyectarse con el "Plan Marshall", con el doble objetivo básico de ayudar a la reconstrucción de Europa y defender la libertad del comercio internacional, que permi-

tió a León Blum, el viejo y legendario socialista, negociador, junto con Monnet, de la ayuda norteamericana probética, expresar, con la claridad cartesiana que caracteriza a los pensadores franceses, allá por los años 1.947 - 1.948, que es perfectamente correcto que los Estados "apliquen en su interior principios de economía dirigida o de economía colectiva", y en comercio exterior "una política de organización internacional basada en una total libertad e igualdad", plan que se caracterizó por tratarse de un programa que se estableció de acuerdo con los países europeos, y que continuó con la Organización Europea de Cooperación Económica -creada en 1.948 para la aplicación del Plan Marshall-, y el Consejo de Europa-creado en 1.949 para la cooperación política, económica y cultural de Europa-, posteriormente, impulsados por la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, primer acuerdo de integración que incluye la noción de un mercado común, de un "espacio sin barreras aduaneras, sin discriminación, pero regulado en función del interés general", llegar al Tratado de Roma (1.957) que creó la Comunidad Económica Europea para establecer un mercado común "en el que las personas, las mercancías, los servicios y los capitales circulen libremente", y posteriormente, mediante el impuesto al valor

agregado (IVA) único para la comunidad; la supresión de los derechos aduaneros y el establecimiento de un arancel externo común; la formulación de una política común agrícola, de comercio, pesca y energía; la creación del Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Orientación y garantía y el establecimiento del Consejo y del Parlamento europeos, llegar al Acta Única (1.987) y al Tratado de Maastricht (1991), que consolidan la unión, e inician el proceso definitivo de "transferencia de soberanía de las instituciones nacionales a las supranacionales".

El autor resalta que la Unión Europea se encamina, a partir de Maastrich, a una unión económica y política global y efectiva, con una ciudadanía y una política exterior y de seguridad común, aun cuando "los criterios requeridos" en lo económico (déficit presupuestario cercano al 3% del PIB; inflación no mayor al 1,5% sobre la media de los tres países con las tasa más bajas; tasa de interés a largo plazo, dentro del 2% de la media de los tres países que tengan las tasas de interés más bajas; y paridad cambiaria que haya respetado los márgenes de fluctuación normal del mecanismo de conversión, por al menos los dos últimos años) siguen siendo difíciles de lograr.

La obra que prologo inmereci-

damente, tiene especial importancia y es de gran utilidad para todos los que de una u otra forma mantienen relaciones con la Unión Europea como entidad regional, e individualmente con los países miembros de ella, cualquiera que sea su naturaleza, y de manera particular para los hispanoamericanos. El autor analiza, con rigurosidad científica, la conformación de los organismos más importantes de la Unión Europea, tales como la Comisión, órgano ejecutivo integrado por comisarios, verdaderos Ministros Secretarios de Estado que actúan con total independencia; el Consejo, conformado por Ministros Secretarios de Estado de los países miembros "autorizados para obligar a sus respectivos gobiernos"; el Parlamento, elegido por sufragio universal y directo, verdadero poder legislativo, con los "cuatro procedimientos de participación en el proceso legislativo" que analiza el autor: de consulta, de cooperación, de asentimiento u de codecisión; el Tribunal de Justicia, cuya función principal es "asegurar una interpretación y aplicación uniforme" de las normas que rigen las relaciones comunitarias, legislación que "se aplica directamente a los individuos y no sólo a los Estados Miembros"; el Tribunal de Primera Instancia, con competencia para las "controversias incoadas por parti-

culares", sean personas naturales o jurídicas; el Tribunal de Cuentas; y el Comité Económico y Social.

Un capítulo igualmente importante es el referente al "complejo proceso" de adopción de decisiones, recomendaciones y opiniones, especialmente a partir del Tratado de Maastricht, por el que "el Parlamento Europeo, conjuntamente con el Consejo y éste con la Comisión", pueden adoptar regulaciones, directivas, decisiones y recomendaciones y opiniones, complejo proceso que incluye las medidas que la Comisión debe adoptar, y los mecanismos procesales requeridos para aligerar trámites y facilitar la discusión y la toma de decisiones, así como para fijar los lineamientos federales de políticas sobre temas específicos.

El autor resalta que el proceso de unión política lleva a esos países a "reforzar su demisión" mediante una política exterior común, realista, pragmática, de naturaleza fundamentalmente económica (su "bienestar económico"... "depende de un orden económico mundial liberal multilateral", lo que la ha llevado a liderar la liberalización del comercio mundial, afirma) con el fortalecimiento de las relaciones con países con los que ha tenido importantes y tradicionales vínculos económicos y políticos, privilegiando sus relaciones con sus anti-

guas colonias mediante acuerdos comerciales y de cooperación, como los de Lomé, probablemente "el mayor programa de ayuda", y "uno de los principales instrumentos de la política comunitaria para el desarrollo de los países denominados de ultramar", y con los países del "mediterráneo sur" a los que está unida por especiales vínculos históricos y culturales - como Francia con Marruecos, Argelia y Túnez, por ejemplo-, que integran la Cuenca del Mediterráneo, de especial importancia estratégica para la seguridad europea, y con los países de Europa Central y Oriental que se encuentran en el duro proceso de cambio de una economía planificada a una de libre mercado, también de importancia estratégica para los países de Europa Occidental, todo dentro de un mundo "caracterizado por la formación de grandes bloques políticos y comerciales", y "por la globalización de la economía mundial", en el que la seguridad se sustenta, fundamentalmente, "en la eficiencia en la producción, en la creación de mercados cada vez más amplios, en la aplicación de hábiles estrategias financieras y en una adecuada capacidad negociadora", y en "la indispensable concertación de intereses para mantener el equilibrio de los respectivos circuitos económicos", sin olvidar, por supuesto, las tradicionales "estruc-

turas" de seguridad de occidente.

El aspecto de mayor interés del libro de Méntor Villagómez es, sin duda, el enfoque de las relaciones de la Unión Europea con los países hispanoamericanos en general y con el Ecuador en particular, todos en mayor o menor grado países en vías de desarrollo, caracterizadas por la cooperación y ayuda a nivel bilateral y multilateral, con una relación comercial que el autor califica de alcance limitado, porque no contemplan acceso preferencial a ese gran mercado, no obstante el sistema Generalizado de Preferencias (SGP), de los que la mayoría de los países comunitarios integran el "Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE)"- cuya función primordial "es coordinar, vigilar y evaluar la ayuda oficial al desarrollo y asegurar un flujo adecuado de recursos de los países exportadores de capital hacia los países y áreas geográficas en vías de desarrollo, procurando el mejor uso de esos fondos", cooperación y ayuda encaminada a que esos países, entre los que nos encontramos los hispanoamericanos, alcancen "niveles más altos de desarrollo tecnológico" y accedan a los capitales indispensables para su desarrollo, ya sea que esa cooperación provenga de los países miembros de esa organiza-

ción regional, de la Unión Europea en sí mismo, o de las organizaciones no gubernamentales (cooperación y/o ayuda bilateral), o mediante el aporte que esos países y la propia Unión Europea hagan a organismos multilaterales de cooperación, como el BID o el BM (cooperación y/o ayuda multilateral).

Si bien es verdad que en el campo del comercio internacional enfrentamos realidades que contradicen la finalidad u la razón de ser de la Organización Mundial de Comercio, y que la comunidad europea justifica la necesidad de privilegiar y proteger sus especiales vínculos con los países que forman el grupo ACP (grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico), creado en junio de 1.975 con la finalidad, entre otras cosas, de negociar colectivamente con la Europa comunitaria los acuerdos de cooperación "en el marco de los sucesivos convenios de Lomé", y que tienen el estatuto de "países asociados", y de los de la Cuenca del Mediterráneo, no es menos cierto que hay un amplio campo de cooperación que podemos y debemos aprovechar, tanto en el aspecto técnico y financiero como económico, de DDHH, protección del medio ambiente, etc, optimizando los beneficios de esa política, pero para ello debemos conocer las resoluciones y las estructuras adoptadas para el efecto, y

partir de que los países hispanoamericanos (con excepción de República Dominicana) no tenemos categoría de "asociados"; que los países miembros de la Unión Europea ponen énfasis en la defensa de los derechos humanos y en los procesos de democratización, así como en la lucha contra la droga y el terrorismo y la protección del medio ambiente, y dan especial importancia a las garantías jurídicas u a la modernización de las instituciones, que permitan y amparen - jurídicamente- la inversión de capitales, que generalmente van junto con la tecnología.

Muchos países comunitarios, como España, por ejemplo, tienen "líneas directrices" y aprueban planes anuales de cooperación, que tienen que ver con el apoyo de los principios antes indicados, priorizando sectores determinados, según sean los intereses específicos de todos ellos en conjunto, o de uno en particular, que en última instancia favorecen económica o tecnológicamente al país o países que proporcionan la ayuda, mediante "la ampliación de mercados en beneficio de sus empresas y/o de sus productos".

El autor resalta la importancia del documento sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, aprobado por el Consejo el 31 de octubre de 1.994,

del que se deduce la intención "de formular una nueva estrategia para sus relaciones con América Latina", que gira en torno a Mercosur, México, Chile, Centroamérica y los países andinos, "sobre la base de sus propias realidades en lo político, económico, comercial, financiero y tecnológico", recordando que los países latinoamericanos creen necesario "avanzar sustantivamente en sus relaciones con la Unión Europea a través de aciertos con los grupos subregionales, los cuales tienen sus propios ritmos y potencialidades específicas", y que ya se han iniciado las "negociaciones entre los bloques subregionales de América Latina y la Unión Europea", tal como es el caso de los mecanismos de consulta y cooperación política con el Grupo de Río (iniciada con la "Declaración de Roma" del 20/12/90); los acuerdos de tercera generación suscritos con los países que forman el "Mercosur"; el Acuerdo Marco de Cooperación con Chile, también de tercera generación; los diálogos políticos mantenidos con América Central, conocido como el Proceso de San José; y los acuerdos con el Grupo Andino, acuerdos de tercera generación que se caracterizan en "la fundamentación democrática de la cooperación; la incorporación de una cláusula evolutiva; el papel de la "cooperación avanzada"; y la di-

versificación de los ámbitos e instrumentos de cooperación". El autor destaca que ese mercado "ha dejado de ser un factor de crecimiento de las exportaciones latinoamericanas" y ha disminuido en importancia, y que la dificultad de los países latinoamericanos "para incrementar - e incluso mantener - sus ventas al mercado europeo", estriba en que deben enfrentar "medidas no arancelarias", forma de imponer barreras al comercio de nuestros productos, en los que "más de una quinta parte del comercio total está sujeta a alguna restricción no arancelaria", como son los certificados de importación, las cuotas, los precios de referencia y derechos compensatorios, los derechos anti-dumping, el alza unilateral de aranceles y las medidas fito y zoosanitarias, que contradicen "los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay del GATT".

Las relaciones del Ecuador con la Unión Europea, importante capítulo de nuestra política exterior que incide de manera definitiva en nuestro comercio exterior, y consecuentemente en nuestro progreso y bienestar, son analizadas con precisión y de manera detallada. El autor, diplomático de carrera, sintetiza, con éxito, los lineamientos de esa política en los últimos años, y llega a la conclusión que "se ha dirigido a enfrentar los nuevos retos

que exigen el lograr una adecuada y oportuna inserción en el escenario internacional, que proyecte, amplíe y fortalezca la combinación de estabilidad política y de apertura económica”.

En el caso específico de las relaciones del Ecuador con la comunidad Europea, encontramos en el libro de Méntor Villagómez Merino toda la información necesaria para estudiar y tomar las decisiones en materia de comercio exterior, tanto a nivel público como privado, con datos actualizados que incluyen desde la balanza comercial, con montos y valores de los principales productos comercializados, hasta aranceles aduaneros, a propósito de lo cual trata del Sistema Generalizado de Preferencias, y de la necesidad de garantizar las exportaciones de banano.

La obra descubre el velo de los múltiples problemas que afronta nuestro comercio exterior con ese importante mercado regional, que tienen que ver con la pesca, el banano - caso en que se palpa con más precisión las intolerables contradicciones de la política de libertad de comercio de la OMC, con el proteccionismo discriminatorio de la Unión Europea a favor de sus propios productores y de productores

de otros países, como los de los países ACP, que no podrían competir “ sin la protección del mercado” que les proporcionan, en el que también se presentan problemas arancelarios y no arancelarios, como las normas de calidad, la ayuda compensatoria a los productores comunitarios, las “ pautas históricas del comercio para la asignación de cuotas a base de “ estadísticas arbitrarias y de supuesta participación en el mercado “, el sistema de licencias de importación, etc.

El libro de Méntor Villagómez Merino, brillante diplomático, interesado y apasionado por el Derecho Internacional y la Política Exterior y por la cooperación entre nuestros pueblos, es fruto del estudio perseverante y de su experiencia en el Servicio Exterior ecuatoriano, donde ingresó de muy joven, y con esfuerzo, responsabilidad y dedicación ascendió hasta los más altos peldaños, y tiene un valor científico indudable que enriquece la bibliografía de autores y de diplomáticos ecuatorianos, y sin duda será fuente necesaria de consulta para todos aquellos que quieran adentrarse en el conocimiento del complejo mundo de la Unión Europea y de nuestras relaciones con esos países.

